

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 699 de fecha 12.03.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública para la contratación de un bus para gira técnica rubros flores, apícola, bovinos y turismo rural del Programa PRODESAL. Adjunta Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de un bus para realizar gira técnica desde el centro urbano de Requinoa a localidades de las comunas de Villarrica y Pangipulli en la Región de la Araucanía, entre los días miércoles 28 y sábado 31 de marzo de 2012, rubros flores, apícola, bovinos y turismo rural del Programa PRODESAL.

APRUEBASE Términos de Referencia

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE